
FECHA: 23/06/2023
EXPEDIENTE Nº: 5175/2012
ID TÍTULO: 4313566

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en acceso al ejercicio de la Abogacía y la Procura por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Derecho• Empresa y Gobierno
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, con el que está vinculado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se procede a presentar modificación para adaptar el MU en Abogacía y Procura (verificado el 26 de mayo 2022 y con resolución favorable del consejo de universidades el 22 de junio de 2022) al RD64/2023 de 8 de febrero. Para ello solo se han incluido en el pdf del punto 2 la explicación de la modificación señalando los apartados que han sido modificados.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

En respuesta al informe de evaluación se ha procedido a modificar el nombre del master se ha seleccionado la profesión de abogado y procurador

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye en color marrón la justificación de la modificación, así como se detallan los apartados modificados. Además, se incluye tabla en la que se asignan los resultados de aprendizaje por materia

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se ha incluido en las competencias generales los objetivos del título

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se han incluido los resultados de aprendizaje clasificados en contenidos, habilidades y competencias

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la referencia al RD 64/2023 de 8 de febrero.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la referencia al RD 64/2023 de 8 de febrero.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se asignan los resultados de aprendizaje a cada materia

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la referencia al RD 64/2023 de 8 de febrero.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio

Se ha actualizado el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Actualización del cronograma de implantación.

Madrid, a 23/06/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad